

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Benamejí**

Núm. 1.579/2015

El Pleno del Ayuntamiento de Benamejí, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de febrero de 2015, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Reglamento de Régimen Interior del Servicio de Cementerio Municipal de Benamejí. El mismo es sometido

a información pública y audiencia a los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

Benamejí, a 26 de febrero de 2015. La Alcaldesa-Presidenta, Fdo. María José Montes Pedrosa.